

RESOLUCIÓN GENERAL N° 08/2024

DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL
XV JORNADAS NACIONALES DE SECTOR PUBLICO.
USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO 2024

Visto:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

Que el 13 de marzo de 2024 la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas solicitó sea declarado de Interés Profesional las XV JORNADAS NACIONALES DE SECTOR PUBLICO USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO 2024

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del mencionado evento que se realizará durante los días 17 y 18 de octubre del año 2024 en Ushuaia, Tierra del Fuego.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Declarar de Interés Profesional las “XV JORNADAS NACIONALES DE SECTOR PUBLICO USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO 2024” a realizarse los días 17 y 18 de octubre del año 2024 en Ushuaia, Tierra del Fuego.

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.P.C.E. de la Provincia de Entre Ríos y cópiese en el Libro copiator de Resoluciones.

Villa Mercedes, 27 de Marzo de 2024.

Cr. Martín Darío C. Rosales
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

Cr. Fernando F. Moreno
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.